REPORTE SOBRE EL INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP) DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON ENFASIS EN SU CARÁCTER TRIPARTITO

2008

This publication was produced for review by the United States Agency for International Development. It was prepared by DAI.

REPORTE SOBRE EL INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP) DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON ENFASIS EN SU CARÁCTER TRIPARTITO

Program Title:	**Continuous Improvement in the Central American Workplace**
Sponsoring USAID Office:	**USAID/El Salvador Central America Regional Programs**
Cooperative Agreement Number:	**596-A-00-04-00225-00**
Contractor:	**DAI**
Date of Publication:	**2008**

ESTE documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de CIMCAW/MECOMAQ y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

CIMCAW colaboró con Cumple y Gana un proyecto del Departamento de Trabajo de Estados Unidos en la elaboración de este documento. La elaboración fue posible con apoyo financiera del Departamento de Trabajo de Estados Unidos. Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de CIMCAW / MECOMAQ y Cumple y Gana y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

REPORTE SOBRE EL INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP) DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CON ENFASIS EN SU CARÁCTER TRIPARTITO

Agosto 31, 2007.
Preparado por Magali Pineda y el equipo de CIPAF
Proyecto MECOMAQ, Republica Dominicana

INTRODUCCION[1]:

El presente reporte representa el esfuerzo del CIPAF por hacer una radiografía de la estructura legal e institucional del INFOTEP, destacar su solidez institucional, la realidad de la participación tripartita en la toma de decisiones estratégicas de la institución, el nivel de interés de los representantes de la junta directiva en el tema del derecho laboral incorporado al currículo institucional y de la oferta de servicios en el tema, así como el que se considera el principal reto a tener en cuanta en la dinámica que vive el sector textil y de zonas francas en la Republica Dominicana.

La Dirección Regional del MECOMAQ/CIMCAW, respetó el contenido y la orientación que el equipo de CIPAF dio a este reporte.

Como el mismo será entregado a los socios internacionales, se les proporcionara una copia traducida al Ingles. Este reporte se acompaña con un dossier institucional proporcionado por INFOTEP. Así mismo, si el lector se encuentra conectado a la web, puede acceder al documento de la Ley 116 y al Reglamento 1894.

Con este reporte proporcionado por CIPAF se espera poner a la consideración de los socios internacionales, mas elementos actualizados que permita al proyecto MECOMAQ/CIMCAW, avanzar en la toma de decisión para la implementación de una de las actividades estratégicas de CIMCAW II relacionados con el componente de sostenibilidad del contenido y metodologías del CIMCAW.

En consecuencia, agradeceremos su revisión y comentarios, de modo que consensuemos los pasos a seguir y que estos puedan ser adecuadamente compartidos con nuestro socio local en Republica Dominicana, CIPAF.

EL REPORTE:

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) es el organismo rector del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo Productivo, su función principal es capacitar la mano de obra del sector productivo nacional, asesorar a las empresas y regular la formación profesional a nivel nacional.

El INFOTEP es una organización autónoma, investida de personalidad jurídica, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, creado por la Ley 116, del 16 de enero de

[1] Elaborada por la Oficina Regional del CIMCAW II/MECOMAQ.

This publication was made possible through the support provided by the U.S. Agency for International Development, under terms of Award No. 596-A-00-04-00225-00. The opinions expressed herein are those of the authors and do not necessarily reflect the view of the U.S. Agency for International Development

1980, y regulado por el reglamento 1894, del 11 de agosto del mismo año.

Objetivos

- Organizar y regir el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional que, con el esfuerzo conjunto del Estado, de los trabajadores y de los empleadores, enfoque el pleno desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad de las empresas, en todos los sectores de la actividad económica.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación integral, para hacer de él un ciudadano responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para la armonía y la convivencia nacional.

Como institución sin fines de lucro, el financiamiento del INFOTEP se realiza mediante las fuentes consignadas en el Art. 24, de su Ley de creación 116. La citada ley establece sendos aportes obligatorios del 1% de los salarios pagados mensualmente por las empresas con fines lucrativos, y del 0.5 por ciento deducible de las utilidades anuales que los trabajadores reciben de sus empleadores. Igualmente, es prevista en la base legal del INFOTEP una asignación del Estado en el Presupuesto Nacional.

Estructura Organizacional

El INFOTEP está dirigido por una Junta de Directores tripartita, integrada por representantes de los sectores oficial, empresarial y laboral, y es administrado por una dirección general.

Actualmente, ejerce las funciones de manera transitoria como Encargada de la Dirección General, la licenciada Muling Alejandra Sang Ben. Tras implantar un proceso de mejora continua en sus servicios para satisfacer con efectividad los requerimientos de sus clientes y relacionados, el INFOTEP obtuvo, en el año 2005, la certificación ISO-9001:2000, al cumplir con todos los requisitos exigidos internacionalmente.

PROGRAMA INFOTEP-ZONAS FRANCAS:

El esfuerzo de capacitación más importante en cobertura que se ejecuta en el sector de zonas francas es el Programa INFOTEP-Zonas Francas. En el año 1992 ADOZONA y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) establecieron un convenio mediante el cual éste se comprometía a invertir el 35% de los pagos que recibe de estas empresas en actividades de capacitación para sus trabajadores(as).

La acción concertada permite dedicar recursos para realizar inversiones en facilidades físicas para desarrollar la capacitación en el propio parque industrial y a la vez subcontratar los servicios de instituciones de capacitación. Se han construido y/o acondicionado cinco centros de capacitación en igual número de parques.

El Boletín Estadístico del Consejo Nacional de Zonas Francas reporto que en el año 2004 y 2005 el INFOTEP realizó 2,649 y 2,282 acciones formativas, cubriendo 76,664 y 79,983 horas de instrucción y 49,464 personas egresadas en el 2004 y 52,000 en el 2005. Para el año 2005 el 43% de las acciones formativas se realizaron en Santiago donde ADOZONA propuso cambiar el enfoque del programa para responder al proceso de diversificación y complejización tecnológica por el que está atravesando el sector.

CONTACTOS DE CIMCAW CON INFOTEP:

A pesar de que el énfasis de INFOTEP y del programa con las Zonas Francas ha sido la formación técnica, su Coordinadora, la Lic. Rayza Pichardo expreso a las distintas delegaciones del CIMCAW que le han visitado en 3 ocasiones, la disposición creciente de incluir el tema de derechos laborales.

REPESENTACION LABORAL EN LA JUNTA DE DIRECTORES DEL INFOTEP:

La representación laboral en la Junta de Directores del INFOTEP en el presente periodo esta conformada por:

1. Sr. Gabriel del Río Doñé, Confederación Autónoma Sindical Clasista, **(CASC).**

2. Sr. Gregorio Obispo Santana Aybar, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos **(CNTD).**

3. Sr. **Julio Cesar García Cruceta**, Central General de Trabajadores **(CGT).**

Los tres titulares y uno de los tres suplentes, la Sra. Isabel Tejada de la CGT, al ser consultados por CIPAF sobre el funcionamiento del INFOTEP, en especial sobre el respeto a su carácter tripartita, coincidieron en afirmar que la representación laboral mantiene una activa e importante presencia en ese organismo y que sus puntos de vistas forman parte del consenso con el que se toman las decisiones en el INFOTEP.

Todos consideraron de gran importancia avanzar en actividades que hagan posible que en un futuro INFOTEP incluya la formación en derechos laborales dentro de su oferta curricular.

De igual manera estuvieron de acuerdo en apoyar la posibilidad de un acuerdo de trabajo entre el proyecto CIMCAW II y el Programa INFOTEP-Zonas Francas, en caso de que este sea presentado a la Junta Directiva del INFOTEP.

OBSTACULOS:

Sin embargo, al igual que señaláramos en el diagnostico, se deberá tomar muy en cuenta que la preocupación por la pérdida de competitividad y la urgente necesidad de la diversificación y complejización tecnológica en las zonas francas copa la atención del sector empresarial de manera que **la capacitación en derechos laborales, aunque es valorada como positiva y necesaria, pasa a un segundo plano de prioridad, mientras la capacitación técnica es priorizada.** La mayor renuencia probablemente provenga de los mandos medios de las empresas, que han sido menos sensibilizados que la alta gerencia y que son los que se enfrentan a las presiones cotidianas por la productividad.